

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17188 *SCHENKER ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SCHENKER HIGH TECH LOGISTICS, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los socios únicos de las sociedades Schenker High Tech Logistics, S.L., Sociedad Unipersonal y Schenker España, S.A., Sociedad Unipersonal han aprobado, con fecha 24 de mayo de 2010, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, en la modalidad prevista en el artículo 49 LME, ajustándose plenamente los acuerdos y decisiones anteriores al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de ambas compañías con fecha 29 de abril de 2010, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos, decisiones y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2010.- Secretario del Consejo de Administración de Schenker España, S.A., Sociedad Unipersonal y Schenker High Tech Logistics, S.L., Sociedad Unipersonal, Gert Lehmann.

ID: A100041976-1